quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22303/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes Nº 0800015379 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUAYO HERRERA CARMEN ADRIANA se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22304/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Aportaciones No 1170037077 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SIMBAÑA FARINANGO MARIA GUADALUPE se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22305/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 1501041247 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MONCAYO JURADO JOSELO ALEJANDRO se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22306/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 1501048459 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a REYNA ZAMBRANO MARIA MAGALY se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22307/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0810235804 y Libreta de Aportaciones No 0870140054 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CARDOZO CALVOPIÑA JUAN CARLOS se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22308/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0401573047 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GALARZA MEDINA CARLOS BENJAMIN se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22309/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0401633017 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ALDEAN CASTRO HUGO MARIANO se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22310/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes Nº 1600015467 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MONTALUISA ALMACHI JOSE EMILIO se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22311/NR

te a NOVOA ULCUANGO WILLIAN FRANKLIN se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22312/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0901185702 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ANDRADE ROBLES ELENA FABIOLA se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22318/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0901115170 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TOAQUIZA CHILINQUINGA MARIA CRISTINA se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22319/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0110262292 y Libreta de Aportaciones No 0170219163 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a YAGUANA MENDOZA JAIME PATRICIO se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22320/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 1101150770 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SILVA BUCHELI CARMEN ELVIRA se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22321/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 1501021406 y Libreta de Aportaciones No 1507014353 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ZURITA CABRERA ANDREA ELIZABETH se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/AC/22322/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes Nº 0301418221 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RAMON RODRIGUEZ MANUEL ALFONSO se procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22323/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Aportaciones No 0170252576 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CAIZA NARANJO JUAN CARLOSse procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22326/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0110165294 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CÁCERES SAAVEDRA DANNY BERTULFOse procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con

la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TOAPANTA PEREZ CRISTINA FERNANDAse procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22333/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 1001136061 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VELASCO CHUCHIMBE YOLANDA MIRIANse procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22334/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 1401042200 y Libreta de Aportaciones No 1470001858 y Cta Progresar Platinum 1409000358 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GARCIA VALENCIA GLADYS EUGENIAse procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22335/NR
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No 0401602750 y Libreta de Aportaciones No 0470150931 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GARZON MOLINA MANUEL EDUARDOse procederá a anularla Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame
P/AC/22336/NR

☆☆☆
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI
BANCO RUMIÑAHUI

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8104656600 Nro Cartola 17115250379 Cliente JACHO BONIFAZ, WELINTON-PATRICIO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (1)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8054951900 Nro Cartola 17104860519 Cliente LLUGUAY GUAMAN, JUAN-DANIEL del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (2)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8204534800 Nro Cartola 18063610051 Cliente QUICHIMBO VILLAFUERTE, WALTER-DANIEL del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (3)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8147160000 Nro Cartola 17506320245 Cliente VARGAS PAZMINO, SEGUNDO-SALOMON del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ditma publicación
P/AC/ (4)NR

deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (8)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8157728800 Nro Cartola 17632910083 Cliente CASTRO PERUGACHI, CARMEN-DE LAS MERCEDEZ del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación.
P/AC/ (9)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8106786800 Nro Cartola 1677640314 Cliente LEON TENORIO, JARBINZON-MAURICIO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (10)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8080868900 Nro Cartola 16858070416 Cliente OROBIO GONZALEZ, CRISTIAN-ENRIQUE del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (11)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8045724300 Nro Cartola 17446620233 Cliente SARZOSA AYALA, FRANCISCO-XAVIER del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (12)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8144469100 Nro Cartola 17466530189 Cliente CAIZA CHANGOLUISA, WASHINGTRON-DANIEL del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (13)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No- 8065885500 Nro Cartola 16693160323 Cliente SAULA TONATO, EDWIN-NICOLAS del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (14)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No- 8023127200 Nro Cartola 16550260158 Cliente AUCAPIÑA CHILLOGALLI, JEANNET-MARGARITA del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (15)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8138559600 Nro Cartola 17281800460 Cliente MENDEZ PANTOJA, SANTIAGO-FRANCISCO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ditma publicación
P/AC/ (16)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8030175400 Nro Cartola 16903680300 Cliente RENGEL AGUIRRE, DIANA-SOLEDAD del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (27)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8176340600 Nro Cartola

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8155403200 Nro Cartola 17603410139 Cliente CABRERA VALDEZ, BYRON-ALEJANDRO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (22)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8165195100 Nro Cartola 17709440113 Cliente RIOFRIO VEGA, RONALD-BOLIVAR del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ditma publicación
P/AC/ (23)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8208658200 Nro Cartola 18081780118 Cliente CORREA RIOFRIO, DANIELA-ELIZABETH del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (24)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8273029100 Nro Cartola 18411500020 Cliente PILA JARAMILLO, GABRIELA-ESTEFANIA del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ditma publicación
P/AC/ (25)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8147446200 Nro Cartola 17509690453 Cliente MOREIRA MENDIETA, ANDREA-ESTEFANIA del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (26)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8273215100 Nro Cartola 18413270069 Cliente CHARLAY TAIPE, HENRY-VINICIO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ditma publicación
P/AC/ (27)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8152609500 Nro Cartola 17571080047 Cliente TOBAR RODRIGUEZ, JOEL-AUGUSTO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (28)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8023164200 Nro Cartola 17446210019 Cliente GUAMAN VILLANO, YESSENIA-DEL CISNE del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (29)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8077855000 Nro Cartola 17978090045 Cliente CAMPANA MOYA, CAMILO-RIGOBERTO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (30)NR
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No - 8053413500 Nro Cartola 17359360488 Cliente PRADO BERNAL, ALVARO-EDMUNDO del Banco Rumiñahui Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (31)NR
==========

==========
Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al publico que la libreta/cartola de ahorros No 061753361B/653409 emitida a nombre de GUALOTO CAÑAR GLADYS se encuentra extravada , en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extravada sin responsabilidad para la institución
P/AC/ (3)NR
==========
Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al publico que la libreta/cartola de ahorros No 203643 emitida a nombre de RUIZ LUGO FAUSTO se encuentra extravada , en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extravada sin responsabilidad para la institución

se encuentra extravada , en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extravada sin responsabilidad para la institución
P/AC/ (9)NR
==========
Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al publico que la libreta/cartola de ahorros No 481101 emitida a nombre de GOMEZ SUQUI LADY se encuentra extravada , en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extravada sin responsabilidad para la institución
P/AC/ (10)NR
==========
Conforme dispone el Reglamento para Depósitos de Ahorros, se comunica al publico que la libreta/cartola de ahorros No. 691809 emitida a nombre de BANCO PROCREDIT S A pone en conocimiento del publico, la anulación por pérdida de la libreta 130662 Cta 39-0101-160638-9 del s/a QUISHPE TOAPANTA MIRYAM, CI 1720676541
AR/93905/cc P

ANULACIONES VARIAS

Se anula la copia del certificado de depósito No 0135320 perteneciente a la Coop Ahorro y Crédito Andalucía por un valor de 1,010 dólares perteneciente a Fausto Luna
AR/93847/cc P
=====
Se anula por pérdida libreta ahorros # 41103290 y certificado de aportación # 41303290 perteneciente al Sr Heriberto Fernando Guapisanda Quaiquir
AR/93906/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0000016

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A.

Se comunica al público que la compañía ESTACIONAMIENTOS URBANOS URBAPARK S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fijó su nuevo capital autorizado en USD $ 200.000,00; y, reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ DJCPTE.Q.13.006094 de 13 de diciembre de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo sexto del estatuto social, referente al capital autorizado y suscrito, de la siguiente manera:

"Capítulo Segundo.- Capital y acciones.- Artículo Seis.- Capital.- a) El capital autorizado de la Compañía es de DOS CIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200.000). b) El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100.000), el mismo que estará representado por cien mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA."

Distrito Metropolitano de Quito, **13 de diciembre de 2013**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/93

LA HORA-16-DIC-2013